TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SELECCION BASADO EN EL MENOR COSTO Nº 02/2019 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE SAN PEDRO SUR" ID Nº 365.810 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 14 de enero del 2020

VISTO:
La Nota DGAF/UGP **Nº 15/2020** de fecha **6 de enero del 2020** por la cual la Gerencia del Programa de Desarrollo Infantil Temprano remite los antecedentes y se solicita la Resolución de Adjudicación SMBC Nº02/2019 "Servicio de Fiscalización de obras Civiles de Unidades de Salud Familiar de San Pedro Sur" ID Nº 365.810 en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social., Préstamo Nº 2667/OC-PR, y ----------

CONSIDERANDO:
Que, el proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con número de SEPA PR L1051-479-SBMC-CF. ----------

Que la Resolución DGAF Nº 1276 de fecha 11/09/2019, por la cual se aprueba la solicitud de Propuesta SBMC Nº 02/2019, se autoriza el inicio el llamado y la conformación del comité de evaluación del proceso "Servicio de Fiscalización de obras Civiles de Unidades de Salud Familiar de San Pedro Sur" ID Nº 365.810.----------

Que la apertura de presentación de propuestas Técnicas y Económicas se llevó a cabo en fecha 17 de octubre de 2019 en las oficinas del programa Desarrollo Infantil Temprano y han presentados ofertas las siguientes empresas Red de Ingeniería de Servicios S.A, Consorcio Peyco-SERINCO, CIA S.A. y CIALPA S.A.----------

Que, el proceso competitivo se rige por las Políticas parar la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Conexos (distintos de la consultoría) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9) y por las directrices técnicas para el uso del método de Comparación de Precios (CP) y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal por la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, el comité de evaluación a través del Acta de Evaluación Nº 30/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, luego de un análisis ha emitido su informe que las firmas RED INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA) (Paraguay), CIALPA S.A. (Paraguay), y CIA S.A. (Paraguay), previa no objeción al informe serán invitadas a participar de las Propuestas de precio.----------

Que, la Unidad de Gestión de Programa vía nota DGAF/UGP Nº 1108 de fecha 20 de noviembre de 2019 remite al BID el informe de Evaluación Nº 30/2019. ----------

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la Evaluación Técnica, vía Nota CPR/C/2019/1837 de fecha 29 de noviembre de 2019. ----------

Que la apertura de propuesta de precio se realizó en fecha 4 de diciembre de 2019, donde se presentaron RED INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA), CIALPA S.A, y CIA S.A.----------

Que, vía nota DGAF/UGP N°1168 de fecha 4 de diciembre de 2019 se notifica a la Firma consultora para realizar el acta de negociación de Contrato. ----------

Que, la Unidad de Gestión de Programa vía nota DGAF/UGP Nº 1178 de fecha 5 de diciembre de 2019 remite al BID el Contrato Negociado con todos sus antecedentes. ----------

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la Adjudicación propuesta por el informe de Evaluación, vía Nota CPR/C/2020/2 de fecha 3 de enero de 2020.----------

Carlos Velázquez Bogado
Director General ...///
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SELECCION BASADO EN EL MENOR COSTO Nº 02/2019 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE SAN PEDRO SUR" ID Nº 365.810 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

///...

Asunción, 14 de enero del 2020

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para cubrir los gastos inherentes al presente Contrato, se encuentran supeditado a la aprobación del presupuesto General de la Nacional para el Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

Que, la ejecución del Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Préstamo N° 2667/OC-PR es asignada a la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución S.G. N° 279/15 del 26 de mayo de 2015 "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora de Proyectos – UEP dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encargará de Ejecutar Administrativa y Financieramente el Programa de Desarrollo Infantil Temprano – PDIT, Financiado con el Préstamo BID N° 2667/OC-PR. ----------

Que, en el artículo 4° del Resuelve de la Resolución S.G N° 279/15, dispone "...Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa, tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluación, Adjudicación y Contratos...". -//-

Que, la Resolución S.G. N° 704 del 29 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 279 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP) Y SE APRUEBA SUS FUNCIONES PRINCIPALES; ASÍ COMO SE CREA EL COMITÉ DEL RISS-CONE-MAIDIT, FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID N° 2667/OC-PR" en su Art. 1° resuelve modificar la denominación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) por la de Unidad de Gestión del Programa (UGP) y en su Art. 4° dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP) coordinará sus acciones y se relacionará directamente con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) para la ejecución del Programa".----------

El Decreto Nº 17 de fecha 15 de agosto de 2018, designa al C.P. Alcides Velázquez Bogado como Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio y a través de la Resolución S.G. Nº 498 de fecha 23 de agosto de 2018, se designa al mismo como Ordenador de Gastos Titular del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ----------

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según, Dictamen A.J.-DG.A.F. Nº 04 de fecha 13 de enero del 2.020, ha emitido su parecer favorable para la suscripción de la resolución POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SELECION BASADA EN EL MENOR COSTO Nº 02/2019 " SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE SAN PEDRO SUR" ID Nº 365.810, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

...///

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Francisco Pedro - Jefe
U.G.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TESÃI HA TEKO PORAVE
Mbareyhaha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SELECCION BASADO EN EL MENOR COSTO Nº 02/2019 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE SAN PEDRO SUR" ID Nº 365.810 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

///...

Asunción, 14 de enero del 2020

Hoja Nº 3/3

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado por Selección Basada en el Menor Costo Nº 02/2019 "Servicio de Fiscalización de Obras Civiles de Unidades de Salud Familiar de San Pedro Sur" - ID Nº 365.810, en el marco del Programa Desarrollo Infantil Temprano –Préstamo N 2667/OC-PR, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	DECRIPCION	MONTO TOTAL GS (*)
Compañía de Ingenieros Asociados S.A. (CIA S.A.)	FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES DE USF DE SAN PEDRO SUR	1.175.241.760

(*) El monto incluye el IVA que será financiado con recursos del aporte local

Artículo 2º **ENCOMENDAR** a la Unidad de Gestión de Proyecto a la Elaboración del Contrato correspondiente.----------

Artículo 3º **AUTORIZAR** al Gerente General de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) a suscribir el Contrato de Adjudicación conjuntamente con el Director General de Administración y Finanzas, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 4º **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la adjudicación a efectos de su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALCIDES VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Enrique Aquino - Jefe
U.G.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL